



Colegio de Escribanos del

SELLADO NOTARIAL



SERIE AA

ESCRIBANO PELAGIA CONCEPCION VERA CARDENAS
LOCALIDAD CAPIATA
DIRECCION CURUPAYTY ESQ. CANDELARIA
REGISTRO : 1021

Pelagia Concepcion Vera Cardenas
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 1021
Curupayty esq. Candelaria
Tel.: 028 30308 - Capiatá - Paraguay

N° 2877617

Expte: 3425/07

Fecha: 01/06/07

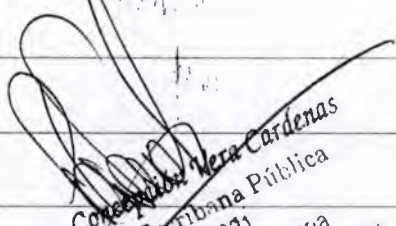
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

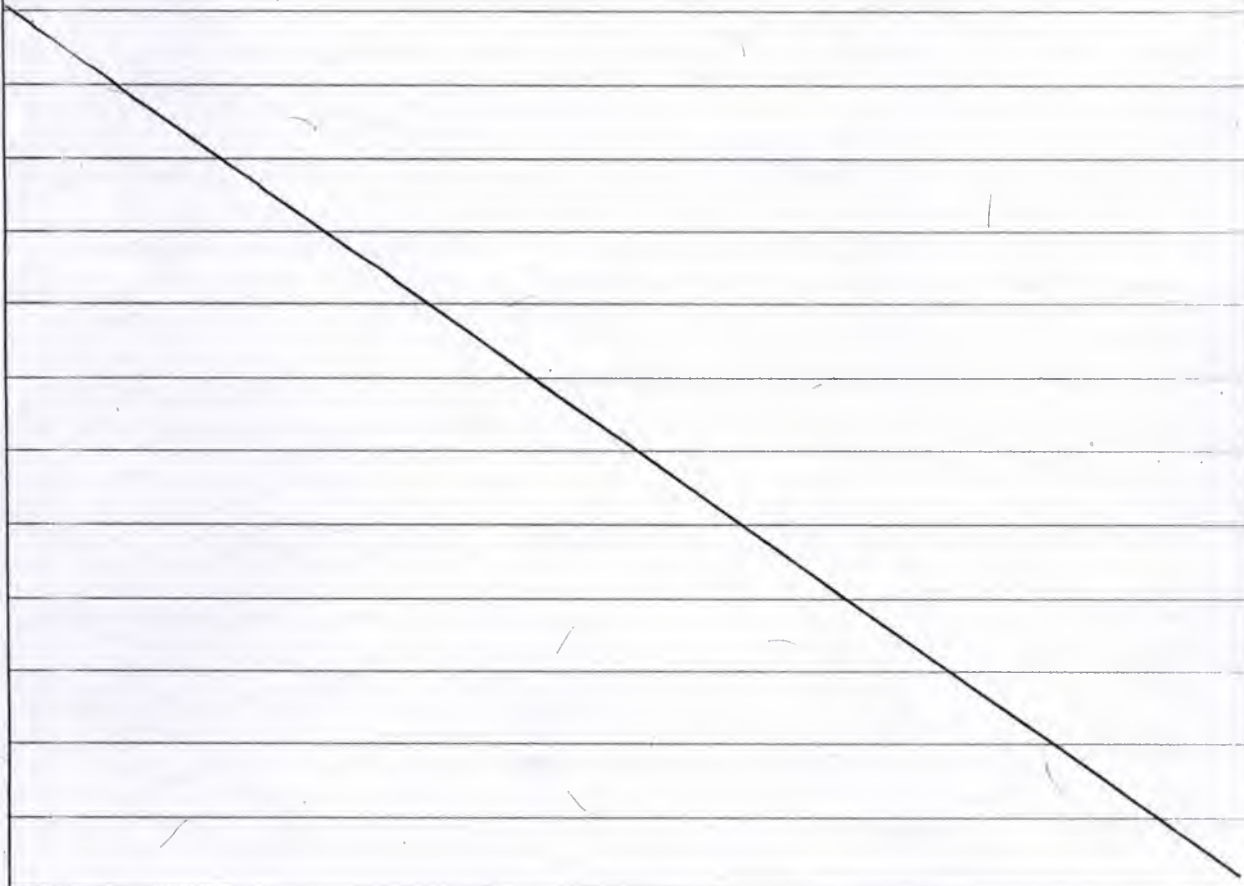
ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES QUE SOLICITA EL SEÑOR VICTOR HUGO JIMENEZ
AYALA.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UNO. En la Ciudad de Capiatá, República
del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete,
ante mí PELAGIA CONCEPCION VERA CARDENAS, Notaria y Escribana Pública,
Titular del Registro N° 1021. COMPARECE: El señor VITOR HUGO JIMENEZ AYALA,
de estado civil casado, con Cédula de Identidad N° 1.205.632, domiciliado
en el Barrio San Antonio de la ciudad de Loma Grande y en tránsito por ésta
ciudad.- El compareciente es de nacionalidad paraguaya, mayor de edad,
hábil, doy fé. Y MANIFIESTA: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el
Decreto N° 3.499 del 7 de Noviembre del año 1989, sobre **MANIFESTACIONES DE**
BIENES, para Funcionarios de la Administración Pública, el Art. 104 de la
Constitución Nacional y la Resolución N° 509, de fecha 24 de junio de 1.998
de la Contraloría Gral. de la República: Nombrado como **Intendente Municipal**
de la ciudad de Loma Grande, por A.I. N° 197/06, de fecha 21 de noviembre
del año 2006, y Viene por éste acto Jurídico ante mí la Escribana Pública
Autorizante a dejar expresa constancia su Declaración Jurada de Bienes
hasta el día de la fecha, para los efectos que hubiere lugar en derecho.
INGRESO MENSUAL: la suma de GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (Gs.
675.000), promedio mensual y posee a su nombre un INMUEBLE, situado en la
ciudad de Fernando de la Mora, individualizado como Lote N° 11, de la
Manzana V, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, con
Finca N° 3251, bajo el N° 5 y al folio 18 y sgtes. el 17 de setiembre del
año 1997, valuado en la suma de GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES (Gs. 38.
000.000), y sigue **MANIFESTANDO EL COMPARECIENTE**, que está casado con la
señora **LIZ MARIBEL VONKREITMAIR DE JIMENEZ**, cuyo ingreso mensual es la suma

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
 fiel refleja el original que tengo
 a la vista CONSTE
 Pelagia Concepción Vera Cardenas
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. Nº 1021
 Curupayty esq. / Candelaria
 Tel. 099 4 4 4 - Capatá - Paraguay

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

de GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 7.500.000), y otros
 ingresos de GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000), en concepto de alquiler de
 inmuebles, con lo que se dá por terminado el presente acto. Enterada el
 compareciente de los términos de la presente Escritura manifiesta su
 conformidad y aceptación en todas sus partes, en prueba de ello así otorga
 y firma por ante mí, de todo lo cual del contenido y del hecho de haber
 recibido personalmente la declaración de voluntad de la compareciente, doy
 fé.-


 Pelagia Concepción Vera Cardenas
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. Nº 1021
 Curupayty esq. / Candelaria
 Tel. 028 30308 - Capatá - Paraguay





Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z



Nº 2748185

ESCRIBANO : PELAGIA CONCEPCION VERA CARDENAS
LOCALIDAD : CAPIATA
DIRECCION : CURUPAYTY ESQ. CANDELARIA
REGISTRO : 1021

ERTIFICO Que la presente fotocopia
a la vista CONSTA
Notaria y Escribana Publica
Reg. Nº 1021
Curupayty esq. J. Candelaria
Tel.: 028 30308 - Capiatá - Paraguay

...///... C.UERDA fielmente con su escritura matriz Nº 31

folio 58 VLTO.

del Protocolo de la División

Sección " B " del Registro Notarial Nº 1021

con asiento en LA CIUDAD DE CAPIATA.

y autorizada por LA ESC. PUBL. PELAGIA C. VERA CARDENAS.-

en el carácter de TITULAR. - - - - -

de dicho Registro,

expido esta PRIMERA. - - - - - copia para EL SEÑOR VICTOR HUGO JI-

MENEZ AYALA.-

a los TREINTA - - - - -

días del mes

de MAYO. - - - - - del año. DOS MIL SIETE. - - - - -

Pelagia Concepcion Vera Cardenas
Notaria y Escribana Publica
Reg. Nº 1021
Curupayty esq. J. Candelaria
Tel.: 028 30308 - Capiatá - Paraguay